

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 2.548 de 2010 a instancias de don José Juan Cuenca Jiménez, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana.—Situada en el término municipal de Madrid, en la calle Manuela Torregrosa, número 4, antigua Colonia Iturbe, consistente en una parcela de terreno o solar de ciento cuarenta metros cuadrados, sobre la que existe una casa-hotel, de planta baja y principal, ocupando la edificación sesenta y nueve metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

La citada finca linda al Este o frente, en línea de diez metros, con calle transversal, denominada Manuela Torregrosa. Por la derecha entrando, o Norte, en línea de diez metros y veinticinco centímetros, con la parcela de la calle Dolores Romero, número 24 (correspondiente al número 48 del plano general) y, en línea de tres metros setenta y cinco centímetros, con la parcela de la calle Dolores Romero, número 22 (correspondiente al número 47 del plano general).

Por el Sur o izquierda, en línea de catorce metros, con parcela de la calle Manuela Torregrosa, número 6 (correspondiente al número 54 del plano general) y por el Oeste o espalda, en línea de diez metros, con parcela de la calle Domingo Fontán, número 3 (correspondiente al número 49 del plano general). La vivienda consta, en planta baja, de hall, comedor, estar, aseo y cocina y en planta primera de cuatro dormitorios y baño. La finca se corresponde con el número 52 del plano general.

Referencia catastral: 3853104VK4735D0001XF.

Por el presente y en virtud de lo acordado, en providencia de esta fecha se convoca a los ignorados herederos o causahabientes de la titular catastral y persona de quién procede la finca doña Piedad del Río Oliveros, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/5.042/11)